



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19631
6 de marzo de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 16 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 16 de marzo de 1988 del Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 16 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

En relación con mi carta de fecha 5 de marzo de 1988, tengo el honor de declarar que se han confirmado nuestras conjeturas en el sentido de que el Irán, antes de cometer cada uno de sus actos de agresión contra el territorio nacional del Iraq, lanza una tormenta de acciones criminales y engañosas y procedimientos destinados a velar la situación y dar una impresión falsa a la comunidad internacional. En esta ocasión ha vuelto a hacer exactamente eso, atizando la guerra contra los civiles, pese a la moderación, resignación y paciencia del Iraq.

Aunque el Iraq declaró unilateralmente que cesaría sus bombardeos el 11 de marzo de 1988, el Irán reanudó los suyos contra diversas ciudades iraquíes, entre ellas la ciudad fronteriza de Halabjah y sus alrededores.

El bombardeo causó muchas víctimas entre la población civil, incluidos ancianos, mujeres y niños.

Deseo informarle de que, después de someter la ciudad de Halabjah y sus alrededores a un intenso bombardeo de artillería durante los últimos días, ahora las fuerzas del Irán han entrado en la ciudad y sus alrededores causando una destrucción generalizada.

En estas circunstancias, el Iraq no tiene otra opción que la de ejercer su legítimo derecho a la defensa de su soberanía e integridad territorial con todos los medios reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, con miras a rechazar la agresión del Irán. El régimen del Irán será el único responsable de esta peligrosa escalada y de todas las víctimas y pérdidas materiales infligidas a nuestro país, así como de las infligidas al Irán a consecuencia de dicha acción.

En el pasado hemos declarado muchas veces, en particular desde la aprobación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, que tiene fuerza obligatoria, que el Consejo debe sacar las conclusiones correctas del rechazo de esa resolución por parte del régimen iraní e imponer sanciones obligatorias contra el régimen que persiste en sus acciones belicosas, destructivas y expansionistas. La vacilación del Consejo de Seguridad a ese respecto, así como las posiciones equivocadas de algunos de sus miembros, han brindado al Irán la oportunidad de eludir la resolución y continuar su guerra de agresión, resultado de la cual ha sido hoy la ocupación de otra ciudad iraquí.

A la luz de esta nueva circunstancia, es esencial que el Consejo de Seguridad asuma plenamente sus responsabilidades y refrene las perversas ambiciones expansionistas del Irán y se centre en la esencia del problema, que es la insistencia del Irán en continuar la guerra y su agresión.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Tariq AZIZ
Viceprimer Ministro y Ministro
de Relaciones Exteriores de la
República del Iraq
